

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería – Córdoba

DESAJMOO22-934

Montería, noviembre 1 de 2022

Señores

PROYECTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS

Representante Legal DARLING PATRICIA TATIS GAVIRIA

Carrera 14 No. 94 a-24

Email: proimatsas@gmail.com

Bogotá D.C

Asunto: Notificación por Aviso Resolución No.DESAJMOR22-1432

Respetado señor Pérez:

Que desplegadas todas las actuaciones administrativas y jurídicas tendientes a la notificación personal y en ausencia de una dirección de ubicación acertada del Contratista, se procede a la notificación por aviso, en cumplimiento con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica el presente AVISO, en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por un término de 5 días hábiles, a partir del día 1 de Noviembre de 2022.

Se advierte que el día después de des fijación del aviso, quedará en firme la notificación respectiva.

Se adjunta las resoluciones Nos. *DESAJMOR22-1432*, Por medio del cual se Liquida Unilateralmente el Contrato COM001 DE 2019.

Se le informa que contra los presentes actos administrativos, procede el recurso de reposición dentro de los Díez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería,

DIANA CRISTINA HERNANDEZ FLÓREZ

Asistente Administrativa Grado 5



Hoja No. 2	Oficio	DESAJMOO22-93	4